

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de obras de adecuación de la red de abastecimiento de agua potable en la pedanía de El Robledillo, de San Pablo de los Montes (Toledo), financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto Ley 13 de 2009, de 26 de octubre

Por decreto de la Alcaldía número 40 de 2010, de fecha 30 de agosto de 2010, se ha resuelto la adjudicación definitiva del contrato de obras referido ut supra, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: www.aytosanpablodelosmontes.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación de la red de abastecimiento de agua potable en la pedanía de El Robledillo, de San Pablo de los Montes (Toledo).

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio base de licitación.

Precio: 157.174,88 euros, más 25.147,98 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 11 de agosto de 2010.
- b) Contratista: Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 154.510,90 euros, más 87.811,96 euros de IVA
- e) Fecha de publicación: El 16 de agosto de 2010 en el perfil del contratante

6. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 30 de agosto de 2010.
- b) Contratista: Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 154.510,90 euros, más 27.811,96 euros de IVA.
- e) Publicación: En el perfil del contratante y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

San Pablo de los Montes 30 de agosto de 2010.–El Alcalde, Víctor Manuel Gómez López.
N.º I.-9170